

República de Colombia



Departamento Norte de Santander

Juzgado Promiscuo Municipal de Gramalote con Función de Control de Garantías
y Conocimiento.

NOTIFICACION POR ESTADO A.C. 013 – 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA	FECHA DE FIJACION	CUADERNO
2018/00008/00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HECTOR MENDOZA VARGAS	AUTO APRUEBA LIQUIDACION	12/03/2021	VER	15/03/2021	PRINCIPAL
2018/00023/00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS HUMBERTO MORENO RODRIGUEZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACION	12/03/2021	VER	15/03/2021	PRINCIPAL
2020/00009/00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE FREDDY JAIMES SANDOVAL	AUTO APRUEBA LIQUIDACION-MODIFC.	12/03/2021	VER	15/03/2021	PRINCIPAL

Conforme lo reseñado en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes la(s) providencia(s) que se relaciona(n) en el presente ESTADO, que se FIJA el día de hoy quince de marzo **de dos mil veintiuno (2021)** a las 7:00 AM, y se DESFIJARÁ al terminar el día.

JUAN CARLOS SUAREZ AYALA
Secretaria.

República de Colombia



Departamento Norte de Santander

*Juzgado Promiscuo Municipal de Gramalote con Función de Control de Garantías
y Conocimiento.*